

ráfagas

UNIVERSIDAD

Oferta de 21 becas en el extranjero

La Universidad de Zaragoza ofrece 21 becas de tres meses para realizar prácticas en empresas e instituciones en el extranjero mediante su servicio de Universa, un programa creado en el 1999. La convocatoria actual estará abierta hasta el 31 de este mes.

APRENDIZAJE DE INGLÉS

Convenios con Cambridge y Trinity

El Gobierno de Aragón ha renovado hasta el 2019 sendos convenios de colaboración con la Universidad de Cambridge y el Trinity College London para facilitar que los alumnos y profesores aragoneses puedan certificar su nivel de inglés mediante los exámenes oficiales.

COMEDORES

CCOO pide aclarar la orden de monitores

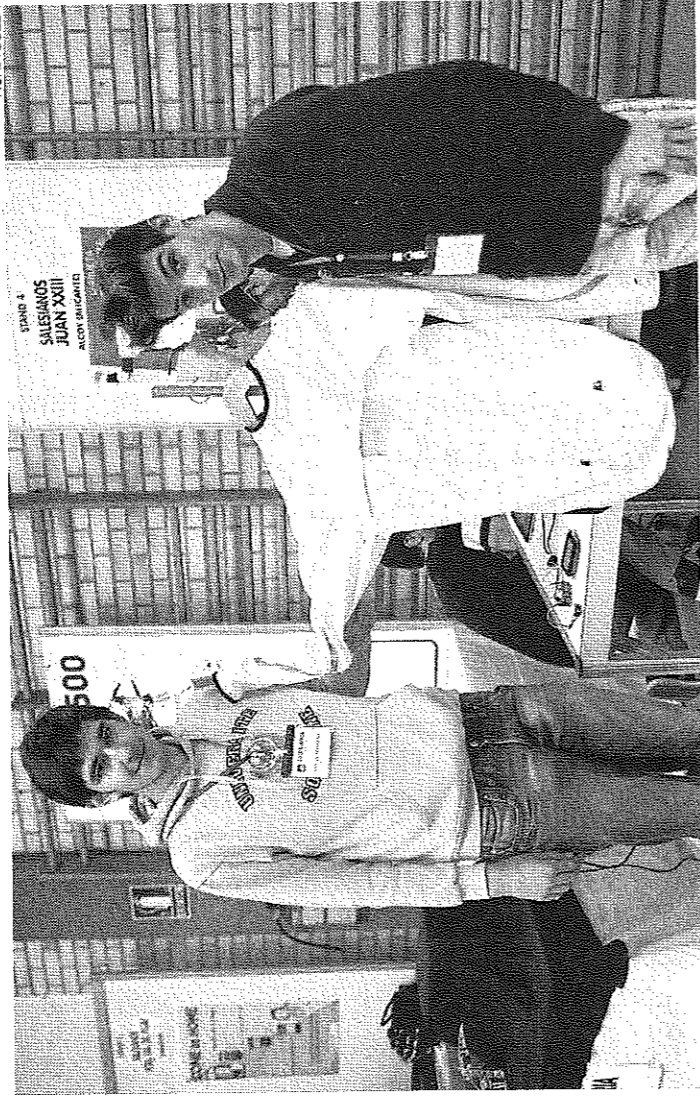
El sindicato CCOO en Aragón ha pedido a Educación que aclare la orden en la que se valora a los monitores de comedor como una parte «esencial» del servicio. CCOO dice que el personal «está sometido a «presiones de algunos equipos directivos».

MUTUA DE ACCIDENTES

Hospital MAZ renueva su imagen

El hospital Murua de Accidentes de Zaragoza (MAZ) ha renovado su imagen con un nuevo rótulo luminoso de estilo más actual. Este presenta los colores azul y blanco, que representan la imagen del centro, y está configurado por luces de tipo LED.

INVESTIGACIÓN JUVENIL



►► Chaqueta inteligente ► Estos estudiantes de Alcoy han diseñado una prenda para ciclistas.

30 años de talento

El colegio Salesiano celebra hoy la XXX edición del Premio Nacional Don Bosco, que reconoce la innovación tecnológica de jóvenes estudiantes

A. LAHOZ
alahoz@regionelp Periodico.com
ZARAGOZA

Diseños de realidad virtual, un robot humanóide, tecnología en beneficio de los discapacitados o un carrito de bebé que se balancea automáticamente. Un año más, el talento juvenil se congrega estos días en el colegio Salesianos de Zaragoza con motivo de la XXX edición del Premio Nacional Don Bosco, cuya entrega de premios será esta tarde.

Entre los 42 proyectos finalistas, que ayer ya pasaron la última prueba ante los tribunales, está el diseño de Jesús Lobera, el estudiante que este año representa al colegio zaragozano. «Mi proyecto es un vehículo eléctrico para discapacitados que funciona con luz solar y que permite el acceso directo de una silla de ruedas al coche sin tener que usar puertas traseras», explicó el joven. «Esto les ayuda a ser autosuficientes, porque, a

través de una rampa desplegable como la de los buses, se accede a la zona del conductor. Vale para todos los coches, sin necesidad de adaptaciones», añadió Lobera.

Por su parte, Anibal Oreja y Mark Andrés, de Alcoy, han ideado una chaqueta inteligente para ciclistas que busca garantizar la seguridad de ellos en carretera. «Lleva incorporado un

Se han presentado

42 proyectos y participan más de 30 centros de hasta nueve comunidades

dispositivo que hace que cuando mueves el brazo a la izquierda se encienda una luz trasera de la chaqueta, a modo de indicación de que se va a girar hacia ese lado, mientras que si se mueve hacia la derecha ocurre lo contrario», explicaron. «También de

través de una llamada automática a emergencias. Creemos que es un proyecto muy viable y que podría tener uso en el mercado, porque hay muchos ciclistas, especialmente aquí en Zaragoza», indicaron.

La edición de este año reúne a alumnos de 31 centros de hasta nueve comunidades diferentes. Desde Rentería (Guipúzcoa), Aritz López y Julen Sánchez compiten con un robot creado mediante piezas 3D que podría tener empleabilidad en el ámbito doméstico. «Podría hacer a los niños, patricular por una zona privada o cuidar de una persona mayor. La idea ha sido crear un robot que simula al humano y que reconoce el entorno mediante unos dispositivos de visión artificial colocados en los ojos», explicaron.

Premio especial

Además de los premios económicos para las áreas convocadas (comunicaciones, industria y ciencias), este año se ha diseñado el galardón Mario Rubio, fallecido hace poco más de un año y promotor del certamen. Se otorgará este reconocimiento a una persona con reconocida trayectoria profesional en el mundo empresarial, que esté sensibilizada con la educación y la formación de la juventud.

También con ocasión del 30 aniversario, el colegio Salesianos publicará una revista con los testimonios de autoridades, centros, alumnos y empresas que han participado estos años. ■

Endesa

Trabajos programados de mejora y acondicionamiento de la red

ZARAGOZA

REF. 1071025 04/03/2017 DE 06:00 A 06:00 HORAS

CD PGINO. PIJARCO Nº1 de la localidad de MUEL

REF. 1096275 05/03/2017 DE 08:00 A 12:30 HORAS

CD GASOLIN.EUROPA. CD HOSPED.HNAS.ANGELICAS. CD URB.EL TOMILLAR de la localidad de ZARAGOZA

Averías:
900 848 900

Atención al cliente:
902 509 600

Zaragoza
ARAGON

TABLÓN
MUNICIPAL

AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA

Expediente nº: 52.450/2017

El titular de la Agencia Municipal Tributaria, de conformidad con lo previsto en el art. 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 188 del Reglamento Orgánico Municipal, Decreto de Alcaldía de 9 de septiembre 2016 y Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de julio de 2015, con fecha 10 de febrero del 2017, ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Aprobar la Matricula de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas relativa al ejercicio 2017, en los términos previstos en el artículo 2 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

SEGUNDO: Exponerla al público durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el B.O.P. siendo el lugar de dicha exposición el Servicio de Gestión Tributaria, Unidad de Impuesto Actividades Económicas e I.V.T.M (Sección del Impuesto sobre Actividades Económicas), Edificio Seminario, Vía Hispanidad, número 20. Todo ello según lo dispuesto en los artículos 3 del citado Real Decreto 243/1995 y 67.5 de la Ordenanza Fiscal General Tributaria Nº 1 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público.

Contra la Matricula los interesados podrán interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el órgano que ha adoptado la precedente resolución, dentro del plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matricula, y contra la resolución de éste, reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que haya tenido lugar la notificación de la resolución del recurso de reposición, y ello según lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Expediente nº: 52461/2017

El titular de la Agencia Municipal Tributaria, de conformidad con lo previsto en el art. 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 188 del Reglamento Orgánico Municipal, Decreto de Alcaldía de 9 de septiembre de 2016 y Acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de julio de 2015, con fecha 10 de febrero de 2017, ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Aprobar el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 67 de la Ordenanza Fiscal General Tributaria Nº 1 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público.

SEGUNDO: Dicho Padrón se expondrá al público, para examen y reclamación por parte de los legitimamente interesados, durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el B.O.P., dentro del cual podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, siendo el lugar de exposición el Servicio de Gestión Tributaria, Unidad de Impuesto Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Edificio Seminario, Vía Hispanidad número 20, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 67 de la Ordenanza Fiscal General Tributaria Nº 1 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL,

D. Luis Jiménez Abad

El texto íntegro está disponible en www.zaragoza.es/tablonmunicipal